

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 43-18

1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES- DIECIOCHO
4 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
5 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
7 PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

8
9 **Quien preside:**

10 José Fernando Méndez Vindas

11
12
13 **Regidores Propietarios:**

14 Sra. Damaris Gamboa Hernández
15 Sra. Betty Castillo Ortiz
16 Sr. Julio César Benavides Espinoza
17 Sr. Yojhan Cubero Ramírez
18

19
20 **Regidores suplentes:**

21 Sra. María Julia Murillo Villegas
22 Sra. Hazel Aguirre Álvarez
23 Sr. Omar Sequeira Sequeira
24

25
26 **Síndicos Primer Distrito**

27 Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario
28 Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente
29

30
31 **Síndicos Segundo Distrito**

32 Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Propietario
33

34
35 **Funcionarios Municipales**

36 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
37

38
39 **Secretaría Concejo Municipal**

40 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
41

42
43 **Ausentes**

44 Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón, con justificación
45

46 **SESIÓN ORDINARIA N° 43-18**
47 **ORDEN DEL DÍA**
48 **22-10-2018**
49

50
51 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
52 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum
53 **CAPITULO III.** Aprobación del Acta N° 42-18
54 **CAPÍTULO IV.** Informe de Seguimiento de Acuerdos N° 10-18 a setiembre
55 **CAPITULO V.** Mociónes
56 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia
57 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía

1 **CAPITULO VIII.** Tramitación y Análisis de correspondencia
2 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
3 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión
4

5 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

6 Sr. José Fernando Méndez, Presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión
7 ordinaria N° 43-18 a celebrarse hoy 22 de octubre del corriente
8

9 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

10 José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes Ericka Esquivel y
11 Johan Granda quienes poseen los próximos quince minutos para ingresar en tiempo
12 a la sesión.
13

14 Se justifica la ausencia de la Sra. María de los Ángeles Artavia.
15

16 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 42-18**

17 Habiéndose enviado con anterioridad dicha acta se somete a ratificación
18
19
20

21 **Acta N° 42-18**

22 ✓ Ratificada
23

24 Sr. Johan Granda solicita autorización para retirarse de la Sesión, debido a que
25 posee una reunión en el Liceo Mario Vindas, con la Junta Administrativa, con el
26 objetivo de abordar temas de accesibilidad al gimnasio de dicho centro educativo y
27 lograr intervenir el mismo.
28

29 Sr. José Fernando Méndez indica que el Sr. Johan Granda, también es el Síndico
30 Propietario del Primer Distrito, quienes manejan dinero que pueden utilizar en este
31 tipo de obras, considerando importante brindar el permiso solicitado.
32

33 Se propone la siguiente moción de orden:
34
35

36 **CONSIDERANDO**

37 Moción de orden presentada por el Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario y
38 avalada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario con el
39 objetivo de que se le brinde permiso para retirarse de la sesión de esta noche.
40

41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

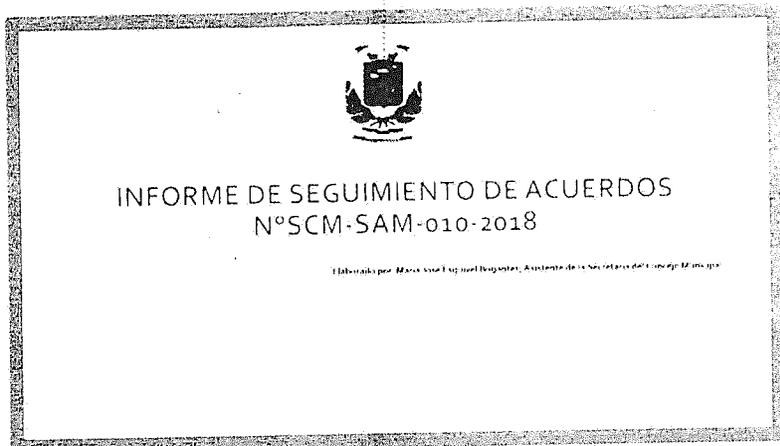
42 Avalar dicha moción y conceder el permiso solicitado al señor Granda Monge para
43 que se retire a la reunión mencionada.
44

45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°574-18**

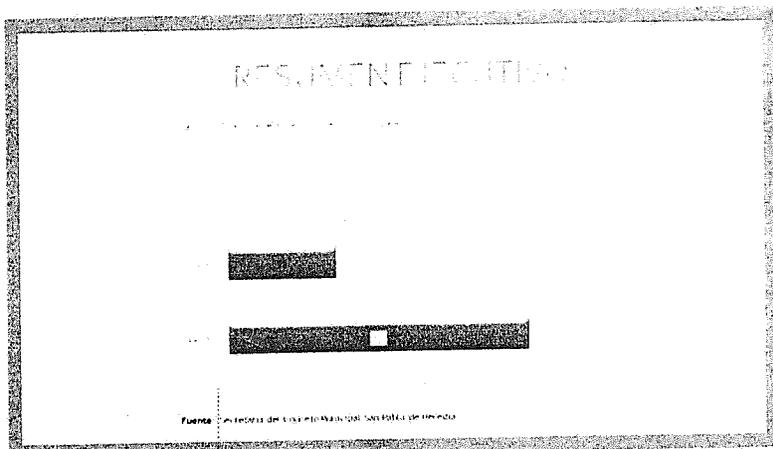
- 46
47
48 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
49 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
50 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
51 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
52 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
53

54 **CAPÍTULO IV. Informe de Seguimiento de Acuerdos N° 10-18**
55 correspondiente a setiembre
56

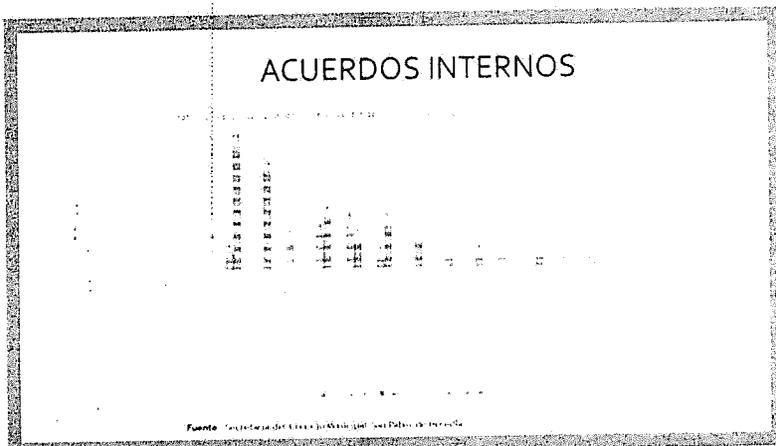
1 Sra. María José Esquivel da las buenas noches e inicia con la presentación:
2



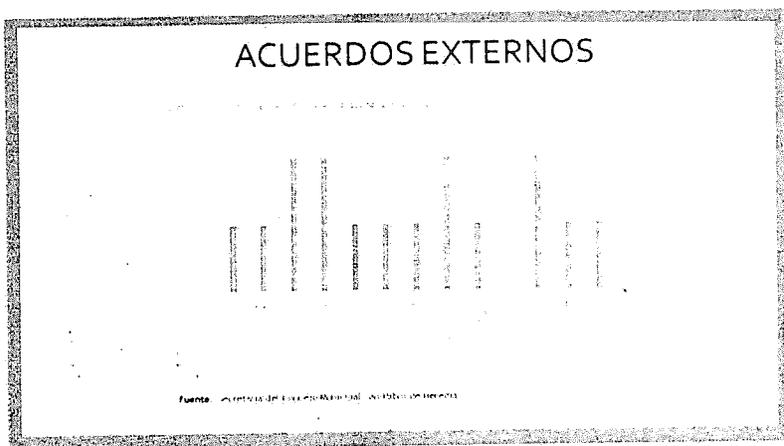
3
4



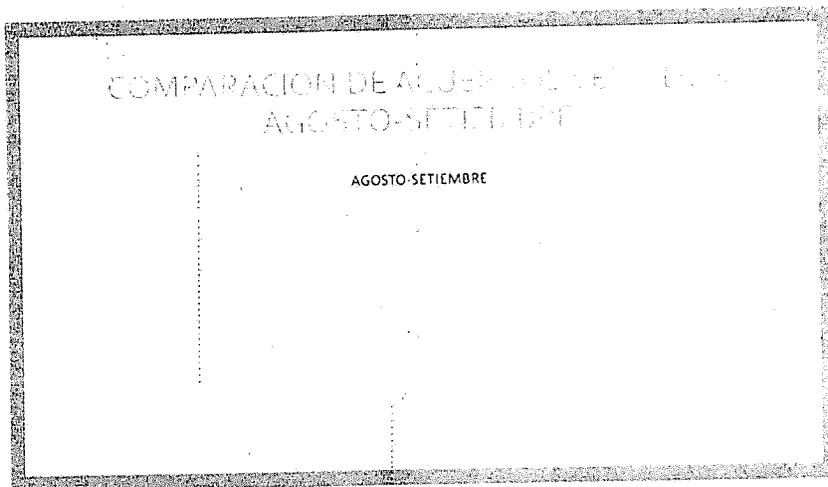
5
6



7
8



9

1
23
4

5 Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos hace ingreso la Sra. Ericka
6 Esquivel en tiempo a la sesión.

7

8 Sr. José Fernando Méndez indica que presentará un acuerdo para desestimar
9 debido a que ya ha pasado mucho tiempo en espera:

10

11 CONSIDERANDO

12

13 1. Oficio MSPH-DCU-PT-DI-013-2017, de fecha 18 de diciembre de 2017,
14 suscrito por el Sr. Miguel Cortés Sánchez, Jefe Sección de Planificación y
15 Ordenamiento Territorial, donde remite solicitud de certificado de uso de
16 suelo por parte de la firma SBA Torres de Costa Rica LTDA, para ubicar un
17 poste de telecomunicaciones en vía pública cerca del Condominio Altos de
18 Palermo.

19

20 2. Acuerdo municipal CM 663-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 51-17
21 celebrada el día 18 de diciembre de 2017, mediante el cual, se remitió el
22 oficio citado a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y
23 posterior dictamen según corresponda.

24

25 3. Acuerdo municipal CM 268-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 08-18E
26 celebrada el día 23 de mayo de 2018, mediante el cual, se instruyó a la
27 Administración Municipal para que por medio del Sr. Miguel Cortés Sánchez,
28 Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial, en un plazo de
29 diez días hábiles presentará una propuesta de actualización del Reglamento
30 General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones del cantón de
31 San Pablo de Heredia.

32

33

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1 Desestimar el análisis del tema referido en el acuerdo CM 268-18, debido a que
2 carece de interés actual.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°575-18**

- 4
5 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
6 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
7 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
8 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
9 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

10
11 Se propone ratificar los siguientes acuerdos:

12
13 **CONSIDERANDO**

14
15 I. Acuerdo municipal CM 401-18 adoptado en la sesión extraordinaria N° 13-
16 18E celebrada el día 18 de julio de 2018, donde se le solicitó al Consejo
17 Nacional de Viabilidad (CONAVI), informe a este Concejo Municipal, que
18 acciones se ha llevado a cabo presupuestariamente, para cumplir con las
19 obras emanadas de la acción de inconstitucionalidad incluida en el
20 expediente judicial 10-016893-0007-CO, que refiere a Recurso de Amparo
21 interpuesto por el Sr. Freddy Navarro, con relación a obras de limpieza de
22 desagüe y construcción de aceras en la ruta cercana al Bar Italia, Más x
23 Menos nuevo y camino a la Suiza, San Rafael de Heredia, que data del año
24 2014.

25
26 II. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
27 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
28 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
29 el cumplimiento de los acuerdos.

30
31 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

32
33 Ratificar el acuerdo CM 401-18 y concederle al Consejo Nacional de Viabilidad
34 (CONAVI), un plazo impostergable de diez días hábiles para que remita la
35 información solicitada.

36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°576-18**

- 37
38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
40 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
42 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

43
44
45 Acuerdo CM-472-18 mediante el cual se aprobó la solicitud de ampliación del
46 contrato de servicios de Aseo de vías y sitios públicos a la Empresa IBT S.A. y se
47 solicita el expediente respectivo.

48
49 Sr. Bernardo Porrás comenta que se sacó el cartel de licitación para estos servicios
50 y al final hubo una apelación de una empresa, la cual tenía sustento legal y hubo
51 que considerarla, sacando nuevamente el cartel con las observaciones realizadas.

52
53 Sr. José Fernando Méndez comenta que debido a lo mencionado lo adecuado sería
54 no ratificar el acuerdo ya que se encuentra en un proceso de contratación nuevo y

1 plazos diferentes. Solicita a la Sra. María José Esquivel, retomar dicho acuerdo
2 dentro de un mes.

3
4 Se propone ratificar el acuerdo CM-157-17 donde se aprobó la ampliación de 20
5 espacios para la feria del agricultor así como la demarcación respectiva.

6
7 Sr. Bernardo Porras comenta que dicho tema se va a trabajar con los peones,
8 incluyendo el tema de las tomas de agua, trámite que conlleva la disponibilidad, por
9 lo cual le sugieren sacar una paja de agua del lado de los camarinos de la plaza de
10 deportes hacia atrás de los marcos y ubicarla en la esquina de la misma para dar
11 por finiquitado el tema.

12
13 Sr. Johan Granda indica que no ve ningún problema en llevar a cabo el trámite
14 mencionado.

15
16 Sr. Oscar Campos alude que tomará la palabra del señor Alcalde y tramitará el tema.

17
18 Sr. José Fernando Méndez valora que no se hará la ratificación ya que se tiene la
19 promesa del señor alcalde. Sobre el acuerdo CM-401-18, consulta al señor
20 Bernardo Porras si existe algún documento de CONAVI donde se refiere a las
21 acciones para cumplir las obras emanadas de la acción inconstitucional sobre
22 Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Freddy Navarro.

23
24 Sr. Bernardo Porras responde que lo que posee es un comunicado vía correo el
25 cual remitirá.

26 27 **CAPÍTULO V. Mociones**

28
29 Sr. Julio César Benavides propone la siguiente moción de orden:

30 31 **CONSIDERANDO**

32
33 Moción de orden propuesta por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor
34 Propietario para que se le brinde un espacio para la presentación de tres dictámenes
35 de la Comisión de Asuntos Ambientales.

36 37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación de los
40 dictámenes en mención.

41 42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°577-18**

- 43
44 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
45 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
46 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
47 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
48 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

49
50 Sr. Julio César Benavides procede a presentar el dictamen CA-002-2018, donde se
51 procedió con el análisis del expediente N° 20.129 "Adición de un párrafo segundo
52 al artículo N° 28 de la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554, de 04 de octubre de
53 1995; Ley para autorizar al Estado a declarar prohibiciones y moratorias
54 ambientales". Alude que en este tema le están dando una potestad tanto al Gobierno
55 Nacional como a los Locales de poder declarar algunas moratorias ambientales en
56 cuanto al desarrollo urbano de algún tipo de actividad comercial o habitacional.

1 Denota que el Gestor Ambiental cita que es de suma importancia, debido a que se
2 está trabajando con el Plan Regulador. Se somete a votación:

3
4 **CONSIDERANDO**

5
6 Dictamen N° CA-002-2018 de la Comisión de Asuntos Ambientales de la reunión
7 celebrada el día 22 de octubre de 2018, que versa:

8
9 **Preside:**

- 10 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

11
12 **Miembros de las Comisiones:**

- 13 ▪ Sra. María Julia Murillo Villegas, Regidora Municipal

14
15 **Asesores:**

- 16 ▪ Sr. David González Ovares, Gestor Ambiental

17
18 **Ausentes:**

- 19 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal
20 ▪ Sr. Javier Tenorio Brenes, Asesor
21 ▪ Sr. Sergio Chaves Salas, Asesor
22 ▪ Srta. Melina Sallé Castro Morera, Asesora

23
24 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.129 "Adición de un párrafo segundo al artículo
25 N° 28 de la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554, de 04 de octubre de 1995; Ley
26 para autorizar al Estado a declarar prohibiciones y moratorias ambientales".

27
28 **CONSIDERANDOS**

- 29 1. Oficio AMB-18-2018, recibido vía correo el día 18 de junio de 2018, suscrito
30 por la Sra. Hannia Duran Barquero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas
31 IV, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el Proyecto "Adición de un
32 párrafo segundo al artículo 28 de la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554, de
33 4 de octubre de 1995; Ley para autorizar al Estado a declarar prohibiciones
34 y moratorias ambientales.", Expediente N° 20.129.
35
36 2. Acuerdo municipal CM 343-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 26-18
37 celebrada el día 25 de junio de 2018, mediante el cual, se remite el oficio
38 citado a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis
39 según corresponda.

1 3. Acta N° 02-18 de la reunión celebrada el día 22 de octubre de 2018, donde
2 se analizó ampliamente el tema.

3 RECOMENDACIONES

4 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

5 Declararse en todos sus extremos a favor del expediente N° 20.129 "Adición de un
6 párrafo segundo al artículo N° 28 de la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554, de 04
7 de octubre de 1995; Ley para autorizar al Estado a declarar prohibiciones y
8 moratorias ambientales".

9 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales:

10
11
12
13 Sr. Julio Benavides Espinoza

14 Regidor Municipal

Sra. María Julia Murillo Villegas

Regidora Municipal

15 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

16 Avalar dicho dictamen y declararse en todos sus extremos a favor del expediente
17 N° 20.129 "Adición de un párrafo segundo al artículo N° 28 de la Ley Orgánica del
18 Ambiente, N° 7554, de 04 de octubre de 1995; Ley para autorizar al Estado a
19 declarar prohibiciones y moratorias ambientales".

20 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°578-18

- 21
22
23 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
24 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
25 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
26 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
27 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

28
29 Continúa con la presentación del dictamen CA-003-2018, donde se procede con el
30 análisis del expediente N° 20.913 "Ley para mejorar la atención de daños causados
31 por desastres naturales". Comenta que en este proyecto se da la facultad tanto a
32 los Gobiernos como a las organizaciones del Estado para atender las emergencias,
33 además poder contratar maquinaria de 100 a 300 horas. Se somete a votación:

34 CONSIDERANDO

35
36 Dictamen N° CA-003-2018 de la Comisión de Asuntos Ambientales de la reunión
37 celebrada el día 22 de octubre de 2018, que versa:

38 Preside:

- 39
40
41 ■ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario

42 Miembros de las Comisiones:

- 43
44 ■ Sra. María Julia Murillo Villegas, Regidora Municipal

Asesores:

- Sr. David González Ovarés, Gestor Ambiental

Ausentes:

- Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal
- Srta. Melina Sallé Castro Morera, Asesora
- Sr. Javier Tenorio Brenes, Asesor
- Sr. Sergio Chaves Salas, Asesor

Tema: Análisis del expediente N° 20.913 "Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales".

CONSIDERANDOS

1. Oficio ECO-247-2018, recibido vía correo el día 09 de octubre de 2018, suscrito por el Sr. Leonardo Salmerón Castillo, Jefe de área a.i., Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al Expediente N° 20.913 " Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales."
2. Acuerdo municipal CM 566-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 42-18 celebrada el día 17 de octubre de 2018, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis según corresponda.
3. Acta N° 02-18 de la reunión celebrada el día 22 de octubre de 2018, donde se analizó ampliamente el tema.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Declararse en todos sus extremos a favor del expediente N° 20.913 "Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales".

Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales:

Sr. Julio Benavides Espinoza

Regidor Municipal

Sra. María Julia Murillo Villegas

Regidora Municipal

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1 Avalar dicho dictamen y declararse en todos sus extremos a favor del expediente
2 N° 20.913 "Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres
3 naturales".

4
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°579-18**

- 6
7 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
8 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
9 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
10 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
11 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

12
13 Procede con la presentación del dictamen CA-004-2018 donde se procedió con el
14 análisis de la Estrategia Nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso y
15 su programa zona libre de plástico.

16
17 Sr. José Fernando Méndez sugiere a los miembros del Concejo, aplicar esta
18 normativa en los refrigerios. Consulta por que no establecer casos al Gobierno Local
19 para su cumplimiento.

20
21 Sr. Julio César Benavides indica que la declaratoria de implementación es inmediata
22 y se tome las medidas internas correspondientes para que no se sigan comprando
23 este tipo de plásticos de un solo uso.

24
25 Sr. Yojhan Cubero considera que la eliminación del plástico de un solo uso va
26 implementándose poco a poco pero que se debe dar un apoyo para que el mismo
27 sea erradicado.

28
29 Sr. Julio César Benavides alude que el dictamen indica que se dé una capacitación
30 a los patentados para estimularlos en el tema y dejen de utilizar los productos.

31
32 Sr. José Fernando Méndez considera que esto debería ser un proceso de doce
33 meses, el cual debe iniciarse con el Municipio.

34
35 Sr. Bernardo Porras denota que la Administración Municipal es la primera que debe
36 dar el ejemplo, capacitando a sus empleados.

37
38 Sr. José Fernando Méndez alude que dentro del acuerdo se puede solicitar un
39 informe que demuestre que ya no se contrata ningún tipo de plásticos de un solo
40 por parte de la Administración Municipal, lo anterior en un plazo de un año.

41
42 Sr. Yojhan Cubero alude que es muy importante hacer una campaña de
43 concientización, no solo para los comercios sino también el ciudadano pableño
44 como tal, siendo esto un tema de cultura

45
46 Sr. Bernardo Porras menciona que se debe sacar provecho a la parte de
47 comunicación y brindar capacitaciones a los grupos comunales.

48
49 Sr. Julio César Benavides indica que se debe educar al ciudadano pableño en estos
50 temas, brindando un incentivo dentro del reglamento de patentes.

51
52 Sr. José Fernando Méndez menciona que le gustaría que quede plasmado que el
53 Gobierno Local dejara en un año de comprar cualquier plástico de un solo uso en
54 sus contrataciones.

55
56 Sr. Julio César Benavides comenta que ya se han hecho los esfuerzos para no
57 comprar este tipo de plásticos pero que ahora tienen la dificultad en la compra de

1 bolsas de jardín, por lo que si el mercado no posee este producto para sustituir este
2 tipo de bien, se limitaría a la Administración Municipal.

3
4 Sr. José Fernando Méndez recalca que se pueden utilizar bolsas biodegradables.

5
6 Sr. Bernardo Porras denota que las bolsas de jardín, para los basureros de los
7 servicios sanitarios y alrededores requieren mucha inversión y desconoce si el
8 mercado ofrece estos productos en volúmenes altos.

9
10 **CONSIDERANDO**

11 Dictamen N° CA-004-2018 de la Comisión de Asuntos Ambientales de la reunión
12 celebrada el día 22 de octubre de 2018, que versa:

13
14
15 **Preside:**

- 16 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

17
18 **Miembros de las Comisiones:**

- 19 ▪ Sra. María Julia Murillo Villegas, Regidora Municipal

20
21 **Asesores:**

- 22 ▪ Sr. David González Ovarés, Gestor Ambiental

23
24 **Ausentes:**

- 25 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal
26 ▪ Srta. Melina Sallé Castro Morera, Asesora
27 ▪ Sr. Javier Tenorio Brenes, Asesor
28 ▪ Sr. Sergio Chaves Salas, Asesor

29
30
31 **Tema:** Análisis de la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo
32 uso y su programa zona libre de plástico.

33
34 **CONSIDERANDOS**

- 35 1. Oficio FMH-SCD-071-2017, recibido vía correo el día 15 de marzo de 2018,
36 suscrito por la Sra. María José Valerio, Secretaria, Federación de
37 Municipalidades de Heredia, donde transcribe acuerdo con relación a la
38 Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso y su
39 programa zona libre de plástico.
40
41 2. Acuerdo municipal CM 155-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 13-18
42 celebrada el día 21 de marzo de 2018, mediante el cual, se remite el oficio
43 citado a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis
44 según corresponda.

bolsas de jardín, por lo que si el mercado no posee este producto para sustituir este tipo de bien, se limitaría a la Administración Municipal.

Sr. José Fernando Méndez recalca que se pueden utilizar bolsas biodegradables.

Sr. Bernardo Porras denota que las bolsas de jardín, para los basureros de los servicios sanitarios y alrededores requieren mucha inversión y desconoce si el mercado ofrece estos productos en volúmenes altos.

CONSIDERANDO

Dictamen N° CA-004-2018 de la Comisión de Asuntos Ambientales de la reunión celebrada el día 22 de octubre de 2018, que versa:

Preside:

- Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

Miembros de las Comisiones:

- Sra. María Julia Murillo Villegas, Regidora Municipal

Asesores:

- Sr. David González Ovaes, Gestor Ambiental

Ausentes:

- Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal
- Srta. Melina Sallé Castro Morera, Asesora
- Sr. Javier Tenorio Brenes, Asesor
- Sr. Sergio Chaves Salas, Asesor

Tema: Análisis de la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso y su programa zona libre de plástico.

CONSIDERANDOS

1. Oficio FMH-SCD-071-2017, recibido vía correo el día 15 de marzo de 2018, suscrito por la Sra. María José Valerio, Secretaria, Federación de Municipalidades de Heredia, donde transcribe acuerdo con relación a la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso y su programa zona libre de plástico.
2. Acuerdo municipal CM 155-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 13-18 celebrada el día 21 de marzo de 2018, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis según corresponda.

1 3. Acuerdo municipal CM 203-18 adoptado en la sesión ordinaria N°-17-18
2 celebrada el día 23 de abril de 2018, mediante el cual, se remite moción
3 presentada por el Regidor Yojhan Cubero Ramírez del Partido Liberación
4 Nacional, a la Comisión de Asuntos Ambientales para el análisis que
5 corresponda.

6
7 4. Acta N° 02-18 de la reunión celebrada el día 22 de octubre de 2018, donde
8 se analizó ampliamente el tema.

9 10 **RECOMENDACIONES**

11 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

12 **PRIMERO:** Declarar al cantón de San Pablo libre de la utilización de plásticos de un
13 solo uso, con el objetivo de que se busquen alternativas renovables y compostables.

14
15 **SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, suscribir a
16 la Municipalidad dentro de la Estrategia Nacional para la sustitución de plástico de
17 un solo uso, desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
18 de la ONU.

19
20 **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal realice las modificaciones
21 pertinentes al Reglamento de Licencias Municipales que incentive al sector privado
22 a la sustitución del plástico de un solo uso, lo anterior en un plazo máximo de un
23 año.

24
25 **CUARTO:** Solicitar a la Administración Municipal, desarrolle un programa de
26 capacitación hacia el sector privado para la implementación de dicha estrategia y
27 se incluya dentro del Plan Operativo para el año 2020.

28
29 **QUINTO:** Comunicar el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación, Comité Cantonal de la Persona Joven, Asociaciones de Desarrollo
31 Integrales y Específicas, grupos organizados, patentados de la Municipalidad de
32 San Pablo de Heredia, entre otros.

33
34 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales:

35
36 _____
Sr. Julio Benavides Espinoza

37 Regidor Municipal

35
36 _____
Sra. María Julia Murillo Villegas

37 Regidora Municipal

38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1
2 1. Avalar dicho dictamen en sus siguientes recomendaciones:

3
4 **PRIMERO:** Declarar al cantón de San Pablo libre de la utilización de
5 plásticos de un solo uso, con el objetivo de que se busquen alternativas
6 renovables y compostables.

7
8 **SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal,
9 suscribir a la Municipalidad dentro de la Estrategia Nacional para la
10 sustitución de plástico de un solo uso, desarrollada por el Programa de
11 Naciones Unidas para el Desarrollo de la ONU.

12
13 **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal realice las
14 modificaciones pertinentes al Reglamento de Licencias Municipales que
15 incentive al sector privado a la sustitución del plástico de un solo uso, lo
16 anterior en un plazo máximo de un año.

17
18 **CUARTO:** Solicitar a la Administración Municipal, desarrolle un programa
19 de capacitación hacia el sector privado para la implementación de dicha
20 estrategia y se incluya dentro del Plan Operativo para el año 2020.

21
22 **QUINTO:** Comunicar el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes
23 y Recreación, Comité Cantonal de la Persona Joven, Asociaciones de
24 Desarrollo Integrales y Especificas, grupos organizados, patentados de la
25 Municipalidad de San Pablo de Heredia, entre otros.

26
27 2. Solicitar a la Administración Municipal presente un informe al cabo de un año
28 donde se denote el cumplimiento de lo citado en este acuerdo municipal.

29
30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°580-18**

- 31
32 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
33 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
34 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
35 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
36 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

37
38 Sr. José Fernando Méndez propone la siguiente moción de orden:

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor
43 Propietario solicitando un espacio para la presentación de un dictamen de la
44 Comisión Especial del Plan Regulador.

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación del
2 dictamen en mención.

3
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°581-18**

- 5
6 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
7 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
8 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
9 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
10 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

11
12 Procede con la presentación del dictamen N° 006-18 donde se procedió con el
13 análisis del II Informe parcial corregido presentado por el Consorcio Rojas y Solano-
14 Laboratorio de Diseño. Alude que la idea es que el Concejo conozca el informe y lo
15 lean, para que a futuro no haya inconvenientes.

16
17 **CONSIDERANDO**

18
19 Dictamen N° 006-18 de la Comisión Especial del Plan Regulador de la reunión
20 celebrada el día 18 de octubre de 2018, que versa:

21
22 **Preside:**

- 23 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

24

25 **Miembros de la Comisión:**

- 26 ▪ Arq. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada
27 ▪ Lic. Miguel Cortés Sánchez, Sección de Plantificación y Ordenamiento
28 Territorial
29 ▪ Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Departamento de Desarrollo y
30 Control Urbano

31

32 **Representantes de la comunidad:**

- 33 ▪ Lic. Fernando Corrales Barrantes, Representante de la Comunidad
34 ▪ Sr. José Rogelio López Mora, Representante de la Comunidad

35

36 **Ausentes:**

37

- 38 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario

39

40 **Tema:** Análisis del II Informe Parcial corregido presentado por el Consorcio Rojas y
41 Solano- Laboratorio de Diseño.

42

CONSIDERANDO

- 43 I. Oficio MSPH-DCU-PT-NI-013-2018, de fecha 01 de octubre de 2018, suscrito
44 por el SR. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Sección Planificación y
45 Ordenamiento Territorial, donde remite el II informe Parcial corregido

1 I. Recibir de forma satisfactoria el II Informe Parcial corregido presentado por
2 el Consorcio Rojas y Solano, Laboratorio y Diseño referente a la confección
3 del Plan Regulador del cantón.

4
5 II. Someter a conocimiento del Concejo Municipal, el informe mencionado.

6
7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 582-18**

- 8
9 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
10 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
11 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
12 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
13 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
14

15 Sr. Julio César Benavides indica que hoy analizó el proyecto del Mariposario a cielo
16 abierto para implementarlo en la zona de protección de las Pilas, se comentó la
17 inquietud de ver la posibilidad de hacer alguna intervención humana dentro de la
18 zona de protección, al costado oeste de la Naciente y que es zona de parque. Alude
19 que la idea es hacer una consulta al MINAET sobre el caso en mención.
20

21 Sr. José Fernando Méndez consulta si se adjunta un mapa para ver la ubicación de
22 la Naciente a lo que el Sr. Julio César Benavides responde que si
23

24 **CONSIDERANDO**

- 25
26 1. Que ante este Concejo Municipal se presentó en Sesión Extraordinaria N°
27 10-18E el proyecto Mariposario a cielo abierto en el sector conocido como
28 Las Pilas.
29
30 2. Que en el artículo 33 de la Ley Forestal se resuelve y se limita el desarrollo
31 en áreas de protección.
32
33 3. Que en el sector en mención se encuentra la Naciente Las Pilas, la cual se
34 le debe otorgar un área de protección entre 100 y 200 metros.
35

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37
38 Requerir de la Administración Municipal que por medio de la Sección de Gestión
39 Ambiental, solicite al SINAC-MINAE brinde un criterio técnico donde se logre
40 determinar la viabilidad de implementar una actividad para la inclusión de la
41 población en dicho sector.
42

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 583-18**

- 44
45 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
46 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
47 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
48 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
49 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
50

51 **CAPÍTULO VI. Informes de Presidencia**

52
53 Sr. José Fernando Méndez indica que había enviado el oficio MSPH-CM-COP-014-
54 2018 a la Administración Municipal con el objetivo de conocer un informe sobre la
55 omisión en la audiencia pública de las tarifas y multas por los muros de contención.

1 Alude que no posee el conocimiento legal para saber que procede ya que se debe
2 dictaminar el reglamento de omisión de deberes y esto también refleja acuerdos de
3 la Comisión de Obras pendientes.

4 Sra. Hazel Aguirre consulta si se debe volver a hacer audiencia pública.

6 Sr. Bernardo Porras comenta que este asunto se vio en Comisión donde se hicieron
7 las observaciones respectivas, pero que se compromete para tomar una decisión
8 esta semana y verlo en la próxima sesión.

10 Sr. Yojhan Cubero consulta porque no se presentó o incluyó el tema de los muros
11 en el reglamento o en la audiencia.

13 Sr. Oscar Campos menciona que se debida actualizar las tarifas, las multas y
14 además se incluyó un nuevo rubro para cobrar en el reglamento de omisión de los
15 deberes. Alude que consideraron conveniente poder actualizar las tarifas para que
16 el departamento de infraestructura en coordinación con el departamento de
17 inspección pudiera iniciar a notificar a los administrados y que tuvieran la
18 oportunidad de decidir si construyen la acera o el municipio lo hace cobrando multa.
19 Recalca que en la audiencia solo un ciudadano participó, estando las tarifas en
20 proceso de publicación en la Gaceta. Externa que existe una duda sobre si ya las
21 tarifas fueron aprobadas y son parte de unos artículos del nuevo reglamento, se
22 deben volver a consultar con el mismo.

24 Sr. José Fernando Méndez alude que como estará fuera del país, quiere asegurarse
25 que se presentará el reglamento como corresponde. Consulta cómo va el proceso
26 de reparación de las fotografías.

28 Sr. Bernardo Porras responde que se está trabajando aun en este proceso, ya que
29 ha costado conseguir oferentes para el mismo. Alude que ya se tiene una por lo que
30 esta semana se hará el cartel respectivo.

32 Sr. José Fernando Méndez consulta que si se deben tener tres oferentes o invitar y
33 con que llegue una empresa se puede contratar.

35 Sr. Bernardo Porras responde que para la contratación se saca el cartel de licitación
36 abreviada con los requerimientos. Comenta que la primera vez que se hizo la
37 invitación nadie participó, por lo que luego se tuvo que buscar a personas para que
38 participen. Externa que con la que llegue y participe con esa se quedan. Espera que
39 esta semana se haga la invitación.

41 Sr. José Fernando Méndez consulta en que proceso se encuentra el tema del centro
42 de recursos para personas con discapacidad a lo que el Sr. Bernardo Porras
43 responde que ya se hicieron los planos del terreno y se presentaron al Registro
44 Público, pero que falta la escritura y el uso de cada terreno, lo cual se le solicitará
45 al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. Alude que la Asociación está en
46 conformación mediante la Ley N° 218 para poder adquirir fondos de la Junta de
47 Protección Social para poder llevar a cabo el proyecto del edificio. Menciona que
48 para tener la solicitud en el Concejo de traspaso, donación o convenio se estaría
49 hablando de un mes a dos meses.

51 Sr. José Fernando Méndez considera que el acuerdo municipal relacionado con el
52 tema se debe declarar carente de interés actual, ya que el convenio que se está
53 normando es con la Asociación San Pablo Inclusivo y el mismo se generará con otra
54 figura jurídica. Se propone el siguiente acuerdo:

56 **CONSIDERANDO**

1 1. Acuerdo Municipal CM-411-17, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 36-17
2 celebrada el día- 04 de setiembre de 2017, donde se procedió con la
3 conformación de la de una Comisión Especial para el estudio de la donación
4 de un terreno para la construcción de un Centro de Recursos o caso contrario
5 la firma de un convenio.

6 2. Que la Administración Municipal indica que para poder llevar a cabo el
7 proyecto en mención se debe conformar otra Asociación con base a la Ley
8 N° 218, con el objetivo de obtener fondos de la Junta de Protección, siendo
9 así otra figura jurídica la que administrará el terreno.

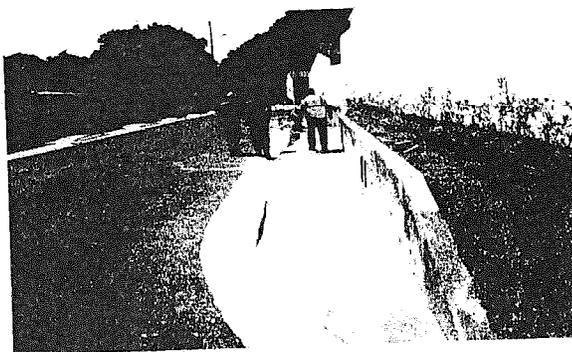
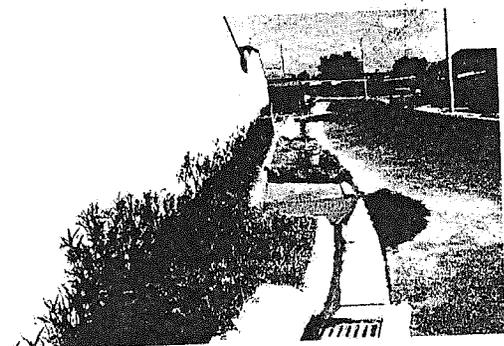
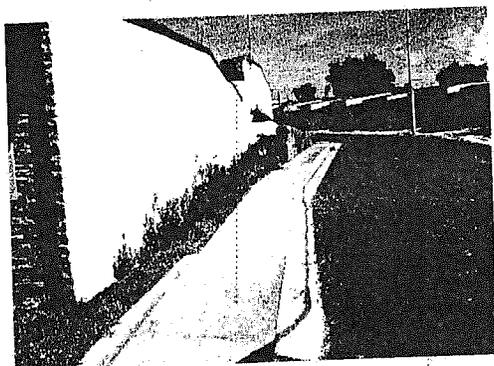
10 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

11 Desestimar del trámite de comisión el acuerdo municipal CM-411-17 ya que carece
12 de interés actual.

13 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 584-18

- 14
- 15 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 - 16 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 - 17 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 - 18 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 - 19 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 20

21 En tema aparte comenta que la Comisión de Obras llevó a cabo una inspección en
22 el Condominio Vistas de San Pablo, donde se denotó varias situaciones con el tema
23 de las aceras y que se presentará con las siguientes fotografías:



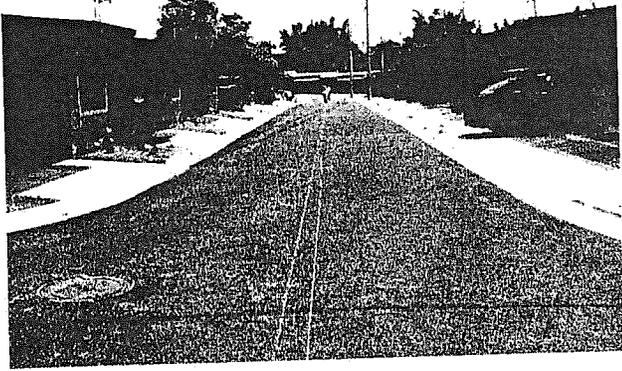
28 Alude que de los 500 metros faltantes de aceras se han construido al menos 200
29 metros

30

31

32

33



1
2
3 Externa que se denota que se está demarcando la calle con la línea al centro,
4 sugiriendo que no se construirán las aceras en el sector izquierdo según la
5 fotografía, siendo que hasta hoy no se conoce una petición de los vecinos ante este
6 Concejo para modificar el acuerdo municipal de aprobación de esta obra,
7 preocupándole que la empresa esta pronta a terminar los trabajos. Comenta que en
8 algún momento el Sr. Santiago Baizán presentó fotografías en la Comisión de Obras
9 donde las mismas personas de la constructora poseían una armazón para la acera

10
11 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches a los presentes e indica que mediante el
12 acuerdo CM-494-18 se trasladó a la Administración Municipal nota suscrita por los
13 vecinos sobre problemática que acontece en dicho condominio. Externa que hizo
14 visita al sitio con el Sr. Santiago Baizán, Director de Control Urbano, David Zúñiga,
15 Vicealcalde I y unos vecinos, quienes manifestaron malestar por la venta que hizo
16 el dueño del condominio, siendo que las casas poseen aceras. Comenta que los
17 vecinos han manifestado que desean que se mantenga tal y como está la
18 construcción, omitiendo las aceras, pero que el mismo si posee accesibilidad
19 mediante las rampas. Manifiesta que la aprobación del Concejo Municipal fue un
20 diseño con aceras a ambos lados. Denota que hoy trae la petitoria de los vecinos
21 donde solicitan que el condominio quede tal y como está actualmente, y que donde
22 no hay aceras se haga una demarcación tipo cebra, adjuntando una serie de
23 documentación de sus casas donde inclusive se comprometen a hacer las aceras a
24 futuro, ya que si se hacen por ahora la calle se va a reducir. Externa que se cuenta
25 con una vecina del condominio quien desea hacer alguna acotación a la situación,
26 pero que se sabe que al fin y al cabo la potestad la posee el Concejo Municipal al
27 realizar la recepción de las obras.

28
29 Sr. José Fernando Méndez indica que existe documentación y que la parte de
30 legalidad está cumplida con la solicitud, lo que procede es conocer la misma y
31 remitirla a la Comisión de Obras Públicas. Considera que el bloque de legalidad es
32 importante de cumplir y que en este caso es una acción del Gobierno Local en su
33 parte del Concejo, que tendría que hacer la modificación del plano constructivo que
34 se aprobó en su momento con aceras. Indica que se le dará el uso de la palabra a
35 la vecina presente. Se propone el siguiente acuerdo:

36 37 **CONSIDERANDO**

38
39 Oficio CVSP-12-10-2018 suscrito por los vecinos del Condominio Vistas de San
40 Pablo y remitida por la Administración Municipal, donde indican que están de
41 acuerdo con la no construcción de las aceras en el mismo, adjuntando
42 documentación de sus fincas respectivas.

43 44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45
46 Remitir dicha nota y sus anexos a la Comisión de Obras Públicas y a todos los
47 Regidores Propietarios para su respectivo análisis según corresponda.

1 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 585-18

- 2
- 3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 8

9 Sra. Keyla Alvarado da las buenas noches y externa que para ellos como vecinos
10 fue una sorpresa el darse cuenta que no se estaba cumpliendo con el diseño de
11 sitio del condominio, porque cuando se firmó la compra venta el mismo era tal como
12 está actualmente. Al informárseles lo de las aceras se apersonó al municipio y
13 conversó con los arquitectos y el alcalde, dándose cuenta que eso no fue lo
14 aprobado en un principio. Menciona que el condominio posee problemas de espacio
15 para parqueo al menos en 122 casas, siendo que han llegado a acuerdos entre
16 vecinos para solucionar esta situación y no estorbar frente a las casas con los
17 carros. Alude que visitaron el CONAPDIS para solicitar un criterio y les indicaron
18 que pueden enviar al arquitecto al lugar pero que el tema de accesibilidad se basa
19 en que se cuente con las rampas y la inclinación respectiva para que las personas
20 puedan moverse libremente por el condominio. Externa que lo anterior con base a
21 una petición de la Alcaldía o el Concejo Municipal. Menciona que la gran mayoría
22 de los vecinos desean que la situación se quede tal y como está, existiendo
23 únicamente tres condóminos que pusieron un poco más de resistencia, ya que
24 aluden que no desean que el día de mañana se les obligue a construir las aceras
25 con dinero de sus bolsillos.

26
27 Sr. Yojhan Cubero externa su preocupación ya que el 100% de los condominios
28 debe estar de acuerdo, así mismos los planos originales estaban con aceras por lo
29 que consulta que procede en este caso.

30
31 Sr. Bernardo Porras externa que en efecto el plano original es con aceras a ambos
32 lados, lo cual se debe analizar en la comisión de obras.

33
34 Sr. Yojhan Cubero consulta si la demarcación correría por cuenta del municipio a lo
35 que el Sr. Bernardo Porras responde que el mismo sería por parte de los
36 condóminos.

37
38 Sra. Hazel Aguirre da las buenas noches y externa que las aceras deben construirse
39 ya que el espacio de las mismas según la fotografía es donde se encuentran las
40 rampas de ingreso lo cual no afectaría el ancho de la calle.

41
42 Sr. José Fernando Méndez corrige lo antes dicho ya que la acera se construiría en
43 espacio que ocupa la calle. Alude que para poder estar en el CFIA y las instituciones
44 respectivas, el ingeniero a cargo de la construcción de NOVOGAR presentó los
45 diseños con aceras, especulando que si hubiera presentado un diseño de sitio de
46 esta manera, el mismo no hubiera aprobado la construcción, como lo hizo la
47 comisión de obras en su momento que denotó la situación.

48
49 Sra. Hazel Aguirre indica que la constructora está irrespetando el permiso brindado
50 y que considera que la totalidad de los vecinos deben estar de acuerdos.

51
52 Sr. Rafael Ángel Vindas da las buenas noches y consulta de cuantos metros fue el
53 ancho de la calle en el primer plano y si está contemplada la acera. Consulta de
54 cuantas vías es la calle.

55
56 Sr. José Fernando Méndez responde que no sabe cuántos metros indica el plano
57 pero que si sabe que es un poco más ancho del mínimo de la calle para un sentido.

1 Indica que en este momento entiende que es de dos sentidos a ver la demarcación
2 de la calle, pero que de hacerse las aceras quedaría la calle de un sentido. Externa
3 que se considera enviar una denuncia sobre el ingeniero a cargo del condominio
4 por la omisión que realizó.

5
6 Sra. Rafael Ángel Vindas menciona que dicho tema se debe analizar bien en la
7 comisión para que después la administración no tenga que incurrir en gastos.

8
9 Sr. José Fernando Méndez considera que la responsabilidad va a recaer en los
10 regidores y regidoras que adopten el acuerdo municipal.

11 Sr. Julio César Benavides comenta que es claro que se incumplió sobre los diseños
12 que se aprobaron y que ahora se posee una problemática entre los vecinos.
13 Menciona que el sentido de conectividad se puede mantener, ya que los mismos
14 pueden cruzar al otro lado y transitar como corresponde. Indica que le gustaría ir al
15 sitio para constatar la perspectiva, considerando que si el Sr. David Zúñiga,
16 Vicealcalde Municipal avala el criterio, es la persona más capacitada. Denota que
17 se debe tomar las medidas necesarias contra el ingeniero encargado de la empresa.
18 Externa que desconoce si existe la posibilidad de que de un tramo de la zona verde
19 se construyan las aceras respectivas.

20
21 Sra. Damaris Gamboa comenta que en efecto hubo una omisión de responsabilidad
22 del arquitecto, pero igualmente se ubica en el lugar de la vecina, siendo que si todos
23 convienen dejar la situación a como esta, puede ser una opción, pero que debe
24 existir un documento que respalde a la municipalidad sobre el tema.

25
26 Sr. Omar Sequeira recalca que si se acepta esta situación tal y como esta, estarían
27 contra la ley, ya que el permiso brindado contemplaba aceras a ambos lados,
28 beneficiándose únicamente el desarrollador.

29
30 Sr. José Fernando Méndez recalca que la valoración de las aceras fue de
31 aproximadamente \$11.000.000.00 millones de colones pero que el monto bajó ya
32 que las laterales se construyeron.

33
34 Sr. Julio César Benavides comenta que si esto se encuentra fuera del bloque de
35 legalidad ninguno votará a favor de este asunto, pero que por eso se envía a la
36 Comisión de Obras Públicas para analizar la temática, los pro y los contra, así como
37 los intereses de los vecinos.

38
39 Sr. José Fernando Méndez externa que existen condominios que han incumplido
40 con algunas situaciones a como hay otros que cumplen con todo a derecho, tal es
41 el caso del Condominio Altamira. Así mismo los que están incumpliendo tienen la
42 disposición como es el caso de NOVOGAR. Agradece a la vecina presente.

43
44 En tema aparte consulta cómo va el tema del estudio económico de la convención
45 colectiva a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que hoy se reunió con el señor
46 encargado, quien presentó un pequeño resumen del estudio al cual se le hizo un
47 par de observaciones por parte de la Administración, no de fondo sino de forma,
48 como por ejemplo un tema de remisión de información. Alude que estará siendo
49 presentado apenas se posee y que el encargado no tiene ninguna objeción en
50 presentarse ante el Concejo o a la Comisión para evacuar dudas.

51
52 Sr. José Fernando Méndez indica que con la entrega del documento, el encargado
53 lo pueda presentar y así posteriormente remitirlo a la comisión respectiva.
54 Encomienda al Sr. Julio César Benavides para que lo sustituya en su ausencia
55 cuando se analice este tema.

1 CAPITULO VII. Informes de Alcaldía

2
3 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-191-2018, suscrito
4 por su persona, donde remite copia del oficio AM-DHM-E-2210201802, con el
5 propósito de que se adopte un acuerdo en el que se solicite al Banco Nacional el
6 financiamiento de los gastos de formalización en el trámite del préstamo para la
7 construcción de aceras. Comenta que en su momento dentro de todo lo que se
8 aprobó el Banco quería que se tuviera el cartel listo y con la empresa adjudicada
9 para firmar el finiquito, negociando esta situación. La idea es que de los 700 millones
10 se tome el monto de gastos correspondiente.

11 Sr. Josu Fernando Méndez recalca que el Banco Nacional fue el que mejores
12 condiciones brindó y se debe continuar con el proyecto. Propone los siguientes
13 acuerdos:

14 CONSIDERANDO

15 Oficio MSPH-AM-NI-191-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, suscrito por el Sr.
16 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio AM-DHM-
17 E2210201802, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Coordinadora
18 Financiera, indicando se solicite al Banco Nacional el financiamiento de los gastos
19 de formalización que tendrá el crédito que se tramita con dicha entidad.

20 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

21 Dispensar del trámite de comisión el análisis del oficio en mención.

22 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°587-18

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 24
25 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
26 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
27 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
28 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
29 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
30

31 CONSIDERANDO

32 Oficio MSPH-AM-NI-191-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, suscrito por el Sr.
33 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio AM-DHM-
34 E2210201802, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Coordinadora
35 Financiera, indicando se solicite al Banco Nacional el financiamiento de los gastos
36 de formalización que tendrá el crédito que se tramita con dicha entidad.

37 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

38 Solicitar al Banco Nacional autorice el financiamiento de los gastos de formalización
39 que tendrá el préstamo para la construcción de aceras por la suma de
40 ¢700.000.000.00 (setecientos millones de colones) con el objetivo de poder
41 concretar el mismo este año.

42 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°588-18

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44
45 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
46 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
47 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
2 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

3
4 Continúa con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-190-2018, donde se remite la
5 propuesta de aumento salarial para el segundo semestre del año, 2018, presentada
6 por la Junta Seccional de la ANEP-Municipalidad de San Pablo, correspondiente al
7 2%.

8
9 Sr. Julio César Benavides solicita que dicho documento sea enviado a una comisión
10 de hacienda ampliada con jurídicos, para analizar otros asuntos relacionados.

11 Se propone el siguiente acuerdo:

12
13 **CONSIDERANDO**

14 Oficio MSPH-AM-NI-190-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde
15 Municipal, donde remite propuesta de aumento salarial para el segundo semestre
16 de 2018, presentada por la Junta Seccional de ANEP-Municipalidad de San Pablo
17 de Heredia, correspondiente a un 2%

18
19
20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

21 Remitir dicho oficio y sus anexos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
22 ampliada con la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
23 posterior dictamen según corresponda.
24

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°589-18**

26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27
28 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
29 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
30 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
31 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
32 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

33
34 Se continúa con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-188-2018, donde se remite
35 propuesta de reglamento de servicio del Centro de Conocimiento, Biblioteca
36 Municipal de San Pablo de Heredia.

37
38 Se propone el siguiente acuerdo:

39
40 **CONSIDERANDO**

41 Oficio MSPH-AM-NI-188-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde
42 Municipal, donde se remite propuesta de reglamento de servicio del Centro de
43 Conocimiento, Biblioteca Municipal de San Pablo de Heredia.
44

45
46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47 Remitir dicho oficio y su anexo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
48 respectivo análisis y posterior dictamen según corresponda.
49

50
51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°590-18**

52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
54 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 3 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

4
5 Prosigue con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-187-2018, de fecha 19 de
6 octubre de 2018, donde se remite copia del oficio MSPH-AM-PROV-NI-110-2018,
7 suscrito por el Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal, remitiendo el
8 Reglamento de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de San Pablo
9 de Heredia. Externa que este reglamento es de suma importancia, ya que existe un
10 cronograma de la Contraloría General de la República donde solicita esta
11 implementación con un plazo establecido.

12
13 Sr. José Fernando Méndez solicita a la Secretaria del Concejo, colocar este asunto
14 de primero en la convocatoria a la comisión respectiva.

15 16 **CONSIDERANDO**

17
18 Oficio MSPH-AM-NI-187-2018, de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito por el Sr.
19 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde se remite copia del oficio MSPH-
20 AM-PROV-NI-110-2018, suscrito por el Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor
21 Municipal, remitiendo el Reglamento de adquisición de bienes y servicios de la
22 Municipalidad de San Pablo de Heredia.

23 24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25
26 Remitir dicho oficio y su anexo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
27 respectivo análisis y posterior dictamen según corresponda.

28 29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°591-18**

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 31
- 32 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 33 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 35 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 36 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

37
38 Sr. Bernardo Porras comenta que en la comisión de Hacienda y Presupuesto hay
39 un presupuesto extraordinario, el cual daba por un hecho que el mismo ya se
40 encontraba en la Contraloría, llevándose tremenda sorpresa hoy que no es así, por
41 lo que se le llama la atención a quien corresponda, entre ellos el Sr. Gilberth Acuña.
42 Denota que hará una solicitud a la Contraloría para que le permita presentar el
43 presupuesto, debido a los tiempos, ya que una vez que se presenta el Ordinario no
44 se puede hacer este trámite.

45
46 Sr. José Fernando Méndez comenta que en el informe de acuerdos se iba a declarar
47 carente de interés actual dicho acuerdo municipal.

48
49 Sr. Bernardo Porras presenta el oficio MSPH-AM-NI-189-2018, donde solicita
50 autorización para firmar un convenio de participación en el contrato de préstamo del
51 Segundo programa de la Red Vial Cantonal, lo anterior con base a oficio del MOPT
52 donde adicionalmente solicitan otros requisitos. Solicita se pueda dispensar dicho
53 asunto del trámite de comisión.

54 Sr. José Fernando Méndez indica que este es un tema muy importante para que se
55 lleve a cabo el proyecto. Se cede el uso de la palabra al Sr. Oscar Campos,
56 Coordinador de Infraestructura Pública.

1 Sr. Oscar Campos da las buenas noches e indica que desde la Administración de
2 la Sra. Laura Chinchilla, se firma un convenio con el Banco Interamericano de
3 Desarrollo para un empréstito de fondos donde el municipio debe poner una
4 contrapartida, pero los del banco no son reembolsables. Externa que dentro de los
5 beneficios fue una gama de capacitaciones para las Unidades Técnicas de Gestión
6 Vial, la donación del carro Mitsubishi L200, algunas herramientas de control de
7 campo, etc. Denota que uno de los conceptos que prevalece es lograr conectividad,
8 lo cual significa intentar sacar de la mayoría de los cantones, el mayor porcentaje
9 de flujo vehicular, por lo que en su momento se decidió implementar el proyecto en
10 el sector de las Cruces, siendo que la etapa I se llevó a cabo de la Urbanización
11 Villa Adobe, 300 metros al este y 150 metros al norte, con la colocación de
12 aproximadamente 200 metros de tubería plástica, construcción de pozos y la
13 conexión al sistema de alcantarilla premezclada. Alude que la propuesta es dar
14 continuidad al primer proyecto y llevarlo a carpeta. Externa que el Ing. Jorge Duarte,
15 quien fue quien inicio el proyecto, logró una empatía con una buena cantidad de
16 propietarios que colindaban con el proyecto, y que se retiraran para lograr la
17 superficie de ruedo mínima que es de 5.5 metros. Menciona que el nuevo proyecto
18 consiste en aumentar la estructura, impermeabilizar las cunetas y abarcar más área,
19 que va del parque de las Cruces, el entronque que va hacia el sur y doblar a la
20 derecha, que fue donde inicio el proyecto anterior.

21
22 Sr. José Fernando Méndez consulta si sabe cuándo inician con la colocación de la
23 carpeta a lo que el Sr. Oscar Campos responde que al ser un tema cantonal y hasta
24 tanto no exista un avance de más del 75% de la primera etapa, no puede iniciar la
25 segunda. Indica que el proyecto tiene un costo de \$243.748.813.91 por lo cual
26 espera que dicha obra esté pronta de ejecución.

27
28 Se proponen los siguientes acuerdos:

29
30 **CONSIDERANDO**

31
32 Oficio MSPH-AM-NI-189-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, suscrito por el Sr.
33 Bernardo Porras Lopez, Alcalde Municipal, donde solicita se le autorice a firmar el
34 Convenio de Participación en el contrato de Prestamo N° 4507/OC-CR " Segundo
35 Programa de la Red Vial Cantonal-PRVC-II" entre la República de Costa Rica, el
36 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOTP), el Banco Interamericano de
37 Desarrollo y la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

38
39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40
41 Dispensar del trámite de Comisión el análisis del oficio en mención.

42
43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°592-18**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 45
46 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
47 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
48 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
49 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
50 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

51
52 **CONSIDERANDO**

53
54 Oficio MSPH-AM-NI-189-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, suscrito por el Sr.
55 Bernardo Porras Lopez, Alcalde Municipal, donde solicita se le autorice a firmar el
56 Convenio de Participación en el contrato de Prestamo N° 4507/OC-CR " Segundo

1 Programa de la Red Vial Cantonal-PRVC-II" entre la República de Costa Rica, el
 2 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOTP), el Banco Interamericano de
 3 Desarrollo y la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

4
 5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6 Autorizar al Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, para que participe del
 7 programa y proceda con la firma del Convenio de Participación en el contrato de
 8 Prestamo N° 4507/OC-CR " Segundo Programa de la Red Vial Cantonal-PRVC-II"
 9 entre la República de Costa Rica, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes
 10 (MOTP), el Banco Interamericano de Desarrollo y la Municipalidad de San Pablo de
 11 Heredia.

12
 13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°593-18**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
 16 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 17 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 18 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 19 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 20 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
 21

22 Sr. Bernardo Porras comenta que existe el acuerdo municipal CM-18-17 de enero
 23 de 2017 y ratificado en julio de 2018, referente al expediente de la posible
 24 expropiación de la intersección del Aserradero Murillo o lo que se conoce como los
 25 Molinaris. Comenta que con la comisión que está analizando el tema, se tuvo una
 26 reunión con unos exfuncionarios del Banco Nacional que los estaba asesorando en
 27 la figura de los fideicomisos para llevar a cabo la expropiación del sector. Pero antes
 28 de eso se han dado a la tarea de recabar toda la información, estando ahorita en un
 29 proceso del avalúo de la propiedad, el cual debe ser lo más ajustado a la realidad
 30 del comercio y no uno fiscal, el cual se espera tener la próxima semana.
 31 Añade que con relación al tema de los límites del cantón, siente que existe una
 32 buena anuencia a revisar el documento respectivo, indicando que ya hicieron la
 33 convocatoria al cantón de San Rafael para abordar el tema.
 34

35 Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos se decreta un receso.

36 Al ser las veintiún horas con un minuto se reanuda la sesión.

37
 38 **CAPITULO VIII. Tramitación y Análisis de Correspondencia**

39
 40 **↓ CONOCIMIENTO**

- 41
 42
 43 1. Nota recibida el día 11 de octubre de 2018, suscrita por el Sr. Kevin Ramírez
 44 Cubillo, donde renuncia al Comité Cantonal de la Persona Joven de San
 45 Pablo de Heredia.
 46 2. Oficio CCDRSP-382-2018, recibido el día 17 de octubre de 2018, suscrito por
 47 la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y
 48 Recreación, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva relacionado con
 49 la convocatoria a las Asambleas para la elección de representantes para
 50 conformar el nuevo comité.
 51 3. Oficio S.M.G. # 831-2018, recibido vía correo el día 16 de octubre de 2018,
 52 suscrito por la Sra. Jeanneth Crawford, Secretaria, Concejo Municipal de
 53 Guácimo, donde transcribe acuerdo con relación a voto en contra del
 54 proyecto de Ley N° 20.580 " Ley de Fortalecimiento de las Finanzas
 55 Públicas."
 56

- 1 4. Oficio SMG-T-0634-10-2018, recibido vía correo el día 16 de octubre del
2 corriente, suscrito por la Sra. Roxana Villegas Castro, Secretaria, Concejo
3 Municipal de Gofito, donde transcribe acuerdo con relación a voto en contra
4 del proyecto de Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, Expediente N°
5 20.580.
- 6 5. Oficio MO-SCM-1335-2018, recibido vía correo el día 12 de octubre de 2018,
7 suscrito por la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria, Concejo Municipal de
8 Oreamuno, donde transcribe acuerdo con relación a rechazo a la propuesta
9 del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Expediente
10 N° 20.580.
- 11 6. Oficio MM-DSM-0205-2018, recibido vía correo el día 11 de octubre de 2018,
12 suscrito por la Sra. Raquel Ramírez, Dawvison, Secretaria, Concejo
13 Municipal de Matina, donde transcribe acuerdo municipal sobre apoyo a la
14 huelga nacional convocada por la dirigencia sindical y Social, como protesta
15 al Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- 16 7. Nota recibida el día 16 de octubre de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo
17 Miranda Vásquez, apoderado generalísimo de la empresa Mantenimiento
18 Zonas Verdes Gabelo Sociedad Anónima, donde presenta recurso de
19 objeción contra cartel de licitación 2018LN-000005-01 "Limpieza de vías y
20 alcantarillado pluvial y mantenimiento de parques en el cantón de San Pablo
21 de Heredia.
- 22 8. Ficha Técnica N° FI-0053-1976-2018 -IP, recibida vía correo, remitida por la
23 UNGL, sobre el Expediente N° 19.676 "Refórmense los artículos 10,14 y 17
24 de la Ley Contra la Violencia Domestica N° 7586 de 10 de abril de 1996 y
25 sus reformas."
- 26 9. Ficha Técnica N° FI-0051-19592-2018-IP, recibida vía correo el día 10 de
27 octubre de 2018, remitida por la UNGL, sobre el Expediente N° 19.592
28 "Creación de un depósito libre comercial en el área del cantón de
29 Talamanca."
- 30 10. Boletín de Incidencia Política N° 14-2018, recibido vía correo el día 11 de
31 octubre de 2018, remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre
32 discusión de temas en las comisiones de ambiente y turismo.
- 33 11. Boletín de Incidencia Política N° 10-2018, recibido vía correo, remitido por la
34 UNGL con relación a compendio del articulado del Proyecto de Ley N° 20.580
35 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en su relación con el
36 Régimen Municipal.

↓ CORRESPONDENCIA

Artículo primero

41 Oficio AL-CPEM-131-2018, recibido vía correo el día 16 de octubre de 2018, suscrito
42 por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II,
43 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al Expediente N° 20.822 "
44 Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y
45 Desarrollo Infantil".

47
48 Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

49
50 Oficio AL-CPEM-131-2018, recibido vía correo el día 16 de octubre de 2018, suscrito
51 por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II,
52 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al Expediente N° 20.822 "
53 Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y
54 Desarrollo Infantil".

1 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

2 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo
3 análisis y posterior dictamen.

4 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°594-18

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
8 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
9 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
10 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
11 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
12

13 Artículo segundo

14 Oficio CPEM-097-2018, recibido vía correo el día 12 de octubre de 2018, suscrito
15 por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III,
16 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al Expediente N° 20.232 "
17 Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del
18 Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y su reformas; Ley para el
19 Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal."
20

21
22 Sr. Julio César Benavides comenta que este ya había sido analizado en la Comisión
23 de Asuntos Jurídicos, enviándose un dictamen analizado en la sesión ordinaria 33-
24 17, donde se declara parcialmente a favor del expediente en mención. Sugiere se
25 dispense del trámite de comisión y se mantenga la misma posición anterior.
26

27 Sr. José Fernando Méndez consulta si es el mismo texto que el año anterior a lo
28 que el Sr. Julio César Benavides responde que sí.
29

30 Sr. Julio César Benavides indica que en el artículo 18 que se propone, no denota la
31 claridad mitológica o instrumental para que el Concejo Municipal impruebe la
32 rendición de cuentas del Alcalde.
33

34 Sr. Bernardo Porras comenta que le molesta este tipo de reformas al Código que
35 parece no ser un tema integral. Denota que no está claro si el informe de labores
36 debe ser aprobado o no por el Concejo Municipal.
37

38 Se proponen los siguientes acuerdos:
39

40 CONSIDERANDO

41 Oficio CPEM-097-2018, recibido vía correo el día 12 de octubre de 2018, suscrito
42 por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III,
43 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al Expediente N° 20.232 "
44 Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del
45 Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y su reformas; Ley para el
46 Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal."
47

48 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

49
50 Dispensar del trámite de Comisión el oficio en mención.
51

52 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°595-18

53 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 54 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

- II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CONSIDERANDO

1. Oficio CPEM-097-2018, recibido vía correo el día 12 de octubre de 2018, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al Expediente N° 20.232 " Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y su reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal."
2. Acuerdo Municipal CM-372-17, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 33-17 celebrada el día 14 de agosto de 2017, donde se avala dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y se declara parcialmente a favor del Expediente N° 20.232, que en sus considerandos cita:

Considerando que el espíritu de la modificación del artículo 17 de la Ley N° 7794, le permite a los Concejos Municipales contar con instrumentos de evaluación necesarios para medir el impacto de las políticas públicas del gobierno local, se piensa desde este Órgano Colegiado de forma positiva de esta modificación, no obstante, con la adición del inciso g) del artículo 18, no se describe con la misma claridad los instrumentos o procesos necesarios para que el Concejo Municipal impruebe la rendición de cuentas del Alcalde Municipal, permitiendo provocar por otros intereses, la pérdida de las credenciales de un representante del cantón respectivo, que fue elegido por decisión de los ciudadanos del cantón.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.232 " Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y su reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal."

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°596-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo tercero

1 Oficio CPEM-108-2018, recibido vía correo el día 17 de octubre de 2018, suscrito
2 por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III,
3 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 20.782 "Adición
4 de un párrafo final al artículo 2 de la Ley N° 9329, Primera Ley Especial para la
5 Transferencia de Competencias: Atención Plena y exclusiva de la red vial cantonal,
6 de 15 de octubre de 2015 y sus reformas".

7
8 Sr. Julio César Benavides comenta que dicho proyecto lo que propone es adicionar
9 que además las municipalidades podrán invertir recursos económicos, transferidos
10 en virtud de la Ley 8114, para el alquiler de bienes o inmuebles para construir la red
11 vial cantonal. Sugiere se dispense del trámite de comisión.
12

13 **CONSIDERANDO**

14 Oficio CPEM-108-2018, recibido vía correo el día 17 de octubre de 2018, suscrito
15 por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III,
16 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 20.782 "Adición
17 de un párrafo final al artículo 2 de la Ley N° 9329, Primera Ley Especial para la
18 Transferencia de Competencias: Atención Plena y exclusiva de la red vial cantonal,
19 de 15 de octubre de 2015 y sus reformas".
20

21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Dispensar del trámite de comisión el análisis del oficio en mención.

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°597-18**

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 25
26 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
27 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
28 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
29 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
30 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
31

32 **CONSIDERANDO**

33
34 Oficio CPEM-108-2018, recibido vía correo el día 17 de octubre de 2018, suscrito
35 por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III,
36 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 20.782 "Adición
37 de un párrafo final al artículo 2 de la Ley N° 9329, Primera Ley Especial para la
38 Transferencia de Competencias: Atención Plena y exclusiva de la red vial cantonal,
39 de 15 de octubre de 2015 y sus reformas".
40

41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

42
43 Declararse a favor del Expediente N° 20.782 "Adición de un párrafo final al artículo
44 2 de la Ley N° 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
45 Atención Plena y exclusiva de la red vial cantonal, de 15 de octubre de 2015 y sus
46 reformas".
47

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°598-18**

49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 50
51 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
52 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
53 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
54 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

1 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

2
3 **Artículo cuarto**

4 Nota recibida el día 12 de octubre de 2018, suscrita por la Srta. Mariel Chavarría
5 González, representante legal y copropietaria de la Pastelería Canina Online Guau
6 Bakery S.R.L., donde solicita permiso para el uso del parque canino ubicado en el
7 cantón.

8
9 Sr. Bernardo Porras comenta que anteriormente tuvieron una situación con una
10 empresa que llevó a cabo una actividad y que hicieron un cobro, volviéndose un
11 espacio de uso recreativo para lucrar, por lo que se debe tener mucho cuidado con
12 estos temas.

13
14 Sr. José Fernando Méndez consulta que si se solicita un lugar recreativo para llevar
15 a cabo alguna fiesta, es permitido, a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que es
16 un tema complicado ya que al cerrarlo solo al grupo invitado ya no es público el
17 sector. Se propone el siguiente acuerdo:

18
19
20 **CONSIDERANDO**

21 Nota recibida el día 12 de octubre de 2018, suscrita por la Srta. Mariel Chavarría
22 González, representante legal y copropietaria de la Pastelería Canina Online Guau
23 Bakery S.R.L., donde solicita permiso para el uso del parque canino ubicado en el
24 cantón.

25
26
27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28 Informar a la suscrita que la petición se presenta de manera extemporánea para el
29 análisis de este Concejo Municipal.

30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°599-18**

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 32
33 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
34 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
35 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
37 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

38
39 **Artículo quinto**

40 Nota recibida vía correo el día 16 de octubre de 2018, suscrita por la Sra. Sibia
41 Harrison Centeno, Presidenta, y la Sra. Seidy Alvarado Zamora, Secretaria, We for
42 We Costa Rica, donde externa situación con relación a préstamo del salón comunal
43 del sector de las Pastoras para impartir charlas, talleres y cursos de
44 empoderamiento de las mujeres.

45
46 Sr. José Fernando Méndez consulta al Jefe de Fracción de Liberación, que
47 posicionamiento tiene la suscrita dentro del partido.

48
49 Sr. Yojhan Cubero responde que la señora es delegada cantonal a cargo del Distrito
50 de San Pablo pero que no conoce a fondo la fundación.

51
52 Sra. Betty Castillo indica que apoya el trabajo de la suscrita pero que no es participe
53 de las actividades para que no se malinterprete. Denota que es consciente de que
54 en las actividades no se señala el tema político, siendo una persona muy capaz y
55

1 colaboradora. Externa que ha escuchado que la señora ha tenido una persecución
2 política por el Partido Unidad Social Cristiana. Denota que ella trabaja por las
3 personas que necesitan y por tratar de empoderar a la mujer.

4
5 Sr. José Fernando Méndez manifiesta que se encuentra un poco confundido con la
6 nota, ya que la suscrita habla sobre algún tipo de acción que ha sucedido en las
7 Pastoras y conoce que de la semana anterior a hoy, la señora Harrison está
8 hablando de su persona, aludiendo que él la saco del sector de las Pastoras.
9 Menciona que compartieron un audio el cual esta virilizado por todo el cantón.
10 Recalca que no conoce a la señora y nunca ha hablado con ella, por lo que la
11 situación lo tiene indignado, denotando que ha trabajado con la Asociación de
12 Desarrollo se integrara nuevamente en tiempo y forma. Considera que la situación
13 se salió de las manos de la suscrita y que inclusive hoy le escribió por Facebook
14 mediante el Messenger donde le remitió un oficio de la Asociación de Desarrollo
15 Integral donde le brindan respuesta a ella por el tema en mención. Se presenta el
16 mismo:
17

Heredia, Octubre 16 de 2018.

Sra
Sibia Harrison
Directora We for We Costa Rica

En respuesta a su solicitud recibida, le informamos lo siguiente:

En la actualidad la Asociación De Desarrollo Integral de Las Pastoras, se encuentra trabajando en un convenio con la Municipalidad de San Pablo de Heredia y El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo con la finalidad de activar el Salón Comunal de Las Pastoras para que la comunidad pueda desarrollar la más variada cantidad de actividades destinadas a mejorar las salud y potenciar habilidades que le permita a los vecinos y vecinas de nuestra comunidad desarrollar sus proyectos y mejorar su calidad de vida.

Así mismo, la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo se ha propuesto integrarse en el programa de CECIS del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones, que de lograrse se obtendría equipo de cómputo para realizar capacitaciones mediante el INA y otras instituciones del gobierno.

De lo anterior se desprende que no sería responsable esta Junta Directiva si asumiera compromisos con el uso del salón comunal hasta tanto no se tenga claridad en cuanto a los horarios y días con los que se puede contar.

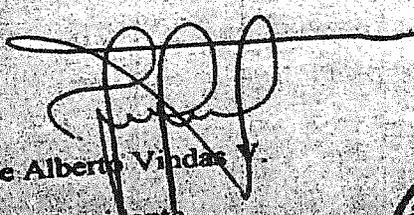
Por tanto se acuerda:

1. No comprometer el uso del salón comunal para eventos o actividades permanentes que no sean parte de los programas de las instituciones públicas con las que se pretende realizar los convenios.

2. Se exime de este acuerdo, los convenios ya establecidos o aquellas actividades que se consideren por parte de la junta directiva como benéficas, urgentes o emergencias y sean tendientes a solucionar los retos que presenta esta comunidad

Debemos en consecuencia, descartar dicha actividad.

Agradecemos de antemano la iniciativa.


Jose Alberto Vindas V.
Presidente


Mercedes Montero M.
Secretaria



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Recalca que no comprende porque la señora le comparte esta imagen sino tiene nada que ver con él, poniendo la misma un encabezado que cita que ella sabe que fue él y hará todas las investigaciones pertinentes. Indica que ya sus abogados poseen toda esta documentación para hacer una respuesta legal, ya que es insidioso el comentario que está haciendo sobre su persona. Considera que es incorrecto que presente un oficio donde achaca el tema a la Junta Directiva de las Pastoras y por otro lado achaca la responsabilidad también a su persona. Externa que hay muchas personas en el Partido Unidad Social Cristiana que han sido dilapidados, muchos en este Concejo Municipal, pero que él no está dispuesto a eso.

Sr. Yojhan Cubero comenta que conoce a la Sra. Sibia Harrison por otro ambiente y conoce del trabajo que ella realiza pero que le preocupa la situación que se presenta en el documento, el cual habla de que ella ha sido perseguida por una señora de nombre Hellen Vindas con algunos audios y comentarios, lo cual si es real es preocupante poseer una persona así administrando un espacio público como parte de una Junta Directiva.

Sr. José Fernando Méndez señala que la Sra. Hellen Vindas no pertenece a la Junta directiva de la Asociación de las Pastoras.

Sr. Yojhan Cubero consulta qué papel juega ella en todo esto a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que habría que consultar a la suscrita porque menciona ese nombre sino pertenece a la Junta Directiva.

1 ✓ Se da por conocido

2
3 **CAPÍTULO IX. Asuntos Varios**

4 Sr. Yojhan Cubero consulta si la elección del Comité de la Persona Joven ya fue
5 publicada en redes sociales para invitar a los jóvenes.

6
7 Sr. Bernardo Porras responde que hoy se envió la convocatoria a los diferentes
8 Colegios, Grupos Juveniles y Organizaciones religiosas, así mismo por parte del
9 Concejo Municipal, ya se informó en pizarra para que remitan los currículos para el
10 puesto de Presidente. Denota que dicha convocatoria es para el martes 30 de
11 octubre a las 9am, 11am y 1pm.

12
13 Sra. Betty Castillo comenta que opción hay de que se instalen algunas bancas en
14 el parque de Miraflores a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que se están
15 comprando tres bancas para el sector, de material metálico.

16
17 Sra. Ericka Esquivel consulta sobre la banca de la parada por el APSE a lo que el
18 Sr. Bernardo Porras responde que esta semana se estaría reparando.

19
20 Sr. José Fernando Méndez comenta que hay una caja que presentó una funcionaria
21 de la Administración por si alguno compañero desea contribuir para entregar al
22 funcionario municipal que se le murió la madre.

23
24 Sr. Yojhan Cubero consulta que si la comisión de jurídicos ya se reunión para
25 abordar el tema que se remitió sobre las vacaciones de la Ex Alcaldesa.

26
27 Sr. José Fernando Méndez indica que el tema es con el Sr. Julio César Benavides.

28
29 En tema aparte comenta que se recibió el oficio AI-046-10-2018, de fecha 19 de
30 octubre de 2018, suscrito por la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna,
31 donde solicita los días 29, 30,31 de octubre y 1, 2, 5, 6, 7,8 y 9 de noviembre como
32 disfrute de vacaciones.

33
34 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta cuando se le vence la presentación del
35 Reglamento a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que el 05 de
36 noviembre. Se propone el siguiente acuerdo:

37
38 **CONSIDERANDO**

39
40 Acuerdo Municipal CM-534-18 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 41-18 celebrada
41 el día 08 de octubre de 2018, donde se remite a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado,
42 Auditora Interna, el Reglamento para el funcionamiento de la Auditoría Interna, para
43 que lo someta a aprobación de la Contraloría General de la República.

44
45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
47 Solicitar a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, presente el informe
48 respectivo con relación a la presentación del Reglamento en mención ante la
49 Contraloría General de la República, para el lunes 12 de noviembre de 2018.

50
51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°600-18**

52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53
54
55 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
56 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
3 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
4

5 **CONSIDERANDO**

6 Oficio AI-046-10-2018, de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito por la Sra. Marcela
7 Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde solicita los días 29,30,31 de octubre y
8 1,2,5,6,7,8 y 9 de noviembre como disfrute de vacaciones.
9

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11 Autorizar a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna los días solicitados
12 para el disfrute de sus vacaciones.
13

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°601-18**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
16

- 17
18 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
19 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
20 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
22 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
23
24
25

26 **CAPÍTULO X Cierre de Sesión**

27 AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIDOS DE
28 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
29 ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES- DIECIOCHO.
30

31
32
33
34 Sr. José Fernando Méndez Vindas
35 Presidente Municipal
36
37



Sra. Lineth Artavia Gonzalez
Secretaria Concejo Municipal

